

RESOLUCION No. 365 (10 de noviembre de 2017)

Por la cual se modifica sin afectar el techo presupuestal establecido en la ley 1815 del 07 de Diciembre de 2016 del Decreto de liquidación 2170 del 27 de Diciembre de 2016, correspondiente a las cuentas de Funcionamiento y Gastos Generales con Recursos Nación y Administrados emanados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y aprobados por el Congreso de la República.

El Representante Legal en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales en especial las que confiere la Ley 716 del 2001 y el Artículo 3 del Decreto 1282 del 2002.

CONSIDERANDO:

- Que es función del Representante Legal desagregar mediante Resolución el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento e inversión de conformidad con el Plan de Cuentas expedido por la Dirección Nacional de Presupuesto Público Nacional.
- Que el monto de la Desagregación podrá ser modificado internamente mediante Resolución del Representante Legal no superando en ningún momento las apropiaciones establecidas por la ley de Presupuesto y para lo cual debe de tener el respectivo Certificado de Disponibilidad.
- Por lo anterior expuesto.

RESUELVE

CTA	SUBCUENTA	OBJG	ORD	NUMERO	REC	DESCRIPCION	FUENTE	SITUACION	CREDITOS	CONTRACREDITOS
A					10	FUNCIONAMIENTO	NACIÓN	CSF		
A	1				10	GASTOS DE PERSONAL	NACIÓN	CSF		
A	1	0			10	GASTOS DE PERSONAL	NACIÓN	CSF		
A	1	0	1		10	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	NACIÓN	CSF		
A	1	0	1	4	10	PRIMA TÉCNICA	NACIÓN	CSF		
A	1	0	1	4	1	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	NACIÓN	CSF		\$ 3.842.555
A	1	0	1	4	2	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	NACIÓN	CSF	\$ 3.842.555	/
A	1	0	1	5	10	OTROS	NACIÓN	CSF		
A	1	0	1	5	2	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	NACIÓN	CSF	\$ 15.000.000	/



RESOLUCION No. 365
(10 de noviembre de 2017)

A	1	0	1	5	15	10	PRIMA DE VACACIONES	NACIÓN	CSF		\$ 12.000.000
A	1	0	1	5	16	10	PRIMA DE NAVIDAD	NACIÓN	CSF		\$ 3.000.000
A	1	0	5			10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	NACIÓN	CSF		
A	1	0	5	1		10	ADMINISTRADORAS POR EL SECTOR PRIVADO	NACIÓN	CSF		
A	1	0	5	1	4	10	EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	NACIÓN	CSF	\$ 12.000.000	
A	1	0	5	1	5	10	ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO	NACIÓN	CSF	\$ 362.000	
A	1	0	5	2		10	ADMINISTRADORAS POR EL SECTOR PÚBLICO	NACIÓN	CSF		
A	1	0	5	2	2		FONDO NACIONAL DEL AHORRO	NACIÓN	CSF		\$ 25.925.000
A	1	0	5	2	3	10	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PÚBLICOS	NACIÓN	CSF	\$ 10.563.000	
A	1	0	5	6		10	ICBF	NACIÓN	CSF	\$ 3.000.000	
A	2						GASTOS GENERALES	NACIÓN	CSF		
A	2	0	4			10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	NACIÓN	CSF		
A	2	0	4	10		10	ARRENDAMIENTOS	NACIÓN	CSF		\$ 70.000
A	2	0	4	22	1	10	COMISIONES BANCARIAS	NACIÓN	CSF	\$ 70.000	
							TOTAL			\$ 44.837.555	\$ 44.837.555



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800248004-7

RESOLUCION No. 365
(10 de noviembre de 2017)

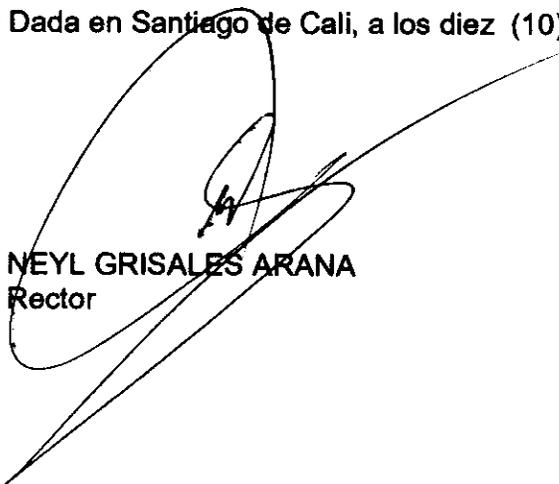


República de Colombia

ARTICULO 1: Modifica la Resolución No. 063 del 23 de Marzo de 2017, 083 del 05 Abril de 2017, Resolución No 141 del 25 de Mayo de 2017, Resolución No 166 de Junio 22 de 2017, Resolución 245 de Agosto 17 de 2017, Resolución 266 de Septiembre 07 de 2017, la Resolución 286 de Septiembre 21 de 2017 y la Resolución No 304 de Octubre 06 de 2017.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de Noviembre de 2017.



NEYL GRISALES ARANA
Rector



TODOS POR UN